

# contexto

Te explica el Texto 



# Resultados de la Consulta Indígena

**Autor: Fabián Flores**

Hola, a continuación presentamos las principales conclusiones del proceso de consulta a los pueblos indígenas que llevó a cabo la Convención Constitucional.

Es importante recordar que los miembros de este órgano establecieron que las comunidades y pueblos indígenas debían ser consultadas sobre 5 principios y 25 derechos indígenas, en distintas materias. Por ejemplo, uno de los derechos a consultar fue el derecho al territorio y el derecho a la salud indígena. La decisión se fundamentó en el derecho a consulta establecido en el Convenio 169 de la OIT, que es un acuerdo internacional suscrito por el Estado de Chile. El proceso de consulta a las comunidades y pueblos comenzó la segunda semana de febrero y terminó la primera semana de marzo.

Pese a que la Convención estimó que participarían 18.000 personas, en concreto lo hicieron cerca de 7.600 integrantes de pueblos indígenas. 162 personas participaron de manera individual, llenando un formulario donde podían opinar sobre lo consultado. Pero la gran mayoría participó en los 451 encuentros colectivos realizados en todo el país. De los 451 encuentros, 380 fueron presenciales, 79 virtuales y 44 híbridos. Asimismo, de esos 451 encuentros, 320 fueron convocadas por la Convención, mientras que 183 fueron autoorganizadas por las mismas comunidades y pueblos.

El principal resultado de la consulta fue que las comunidades y pueblos participantes consideran muy necesario que cada uno de los principios y derechos indígenas sean reconocidos por la nueva constitución. Es decir, manifestaron un acuerdo con lo consultado. Pero fundamentalmente, buscan que sean reconocidos los derechos indígenas al territorio, al agua, y al derecho propio. También buscan que sean reconocidos derechos a la salud, a la educación y a las prácticas ancestrales.

Desde el punto de vista de la participación según pueblo indígena, de las 7600 personas, un 47% es del pueblo mapuche, un 15% del pueblo aymara, un 10% del pueblo chango y un 9% del pueblo Rapa Nui, siendo el restante 19% de los participantes de los distintos pueblos indígenas (Quechua, Colla, Selknam, Yagán, Likanantay, Kaweshkar, etc.).